LICITACIONES

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

GERENCIA DIVISIÓN OPERACIONES

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2002-65

Contratación despacho de recetas
Área de Salud Alajuelita

El Departamento de Adquisiciones con autorización de la Dirección de Recursos Materiales, recibirá ofertas por escrito hasta las 9,00 horas del 17 de julio del 2002.

Ítem único:

Contratación despacho de recetas.

Rigen las condiciones para concursos promovidos por la Sección de Contratos con sus respectivas modificaciones a partir de mayo-1997.

Además condiciones y especificaciones técnicas exclusivas para este concurso insertas en folleto de venta en la fotocopiadora piso comercial, edificio anexo Lic. Jenaro Valverde.

San José, 9 de mayo del 2002.—Departamento de Adquisiciones.—Lic. Jorge Arturo González Cuadra, Jefe.—1 vez.—C-4340.—(34800).

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2002

Contratación de los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón Central de la provincia de Heredia

La Municipalidad de Heredia, avisa a los interesados que recibirá ofertas hasta las 10.00 horas del día 3 de junio del 2002, en la Proveeduría de esta Institución, situada en el Palacio Municipal, frente al costado norte del Parque Central de Heredia, para la siguiente contratación: Contratación de los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón Central de la provincia de Heredia.

Los interesados podrán retirar el respectivo cartel, que incluye las especificaciones técnicas y generales en las oficinas de la Proveeduría.

Heredia, 15 de mayo del 2002.—Humberto Castro Arias, Proveedor Municipal a. i.—1 vez.—(Solicitud N° 6407).—C-3260.—(35220).

ADJUDICACIONES

EDUCACION PÚBLICA

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DE HIGUITO

LICITACIÓN POR REGISTRO N° 1-2002

Construcción de Obra en la Escuela de Higuito

Se avisa a todos los interesados en esta licitación, para la Junta de Educación de la Escuela de Higuito, que por resolución de adjudicación LRG N° 1-2002, de las 11,00 horas del día 13 de mayo del 2002, se adjudica de la siguiente manera:

Ingeniería Contemporánea, S. A., cédula jurídica N° 3-101-122-690

Línea 1:

Construcción de Obra en la Escuela de Higuito, por un monto de: ¢45.975.000,29.

Total a adjudicar: ¢45.975.000,29
Plazo de entrega: 120 días naturales.
Forma de pago: usual de la Institución, todo de acuerdo al cartel.
Garantía de cumplimiento: Será de un 5% y deberá tener una vigencia de 3 meses calendario adicionales a la fecha definitiva de recepción del objeto contratado.
Todo de acuerdo con los términos del cartel y la oferta.

San José, 13 de mayo del 2002.—Sra. Hilda Bonilla Sosa, Presidenta Junta Administrativa.—1 vez.—(34656).

FE DE ERRATAS

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4-2002 (Prórroga N° 3)

Adquisición de microcomputadoras

Se les comunica a los interesados en la presente Licitación, que se amplía el plazo para la recepción de ofertas para las 10,00 horas del 6 de junio del 2002.

Demás condiciones y requisitos permanecen invariables.

San José, 14 de mayo del 2002.—Lic. Giovanni Méndez Carmona, Coordinador.—1 vez.—(34655).

UNIVERSIDAD NACIONAL

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
PROYECTO UNA/BCIE, PRÉSTAMO 26FDS

Se modifica la fecha de apertura de la Licitación Pública N° UE/5E-02, construcción de edificaciones para la Sub-Sede Nicoya, Regional Chorotega, para que **se lea correctamente** que dicho acto se realizará hasta las 14,00 horas del 24 de junio del 2002.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
PROYECTO UNA/BCIE, PRÉSTAMO 26FDS

Se modifica la fecha de apertura de la Licitación Pública N° UE-01/PT/-02, construcción tipo "llave en mano" de planta de tratamiento para el Centro Internacional de Política Económica (CINPE) y la Escuela de Ciencias del Deporte, Campus Lagunilla de Heredia, para que **se lea correctamente** que dicho acto se realizará hasta las 11,00 horas del 21 de junio del 2002.

Heredia, 13 de mayo del 2002.—Unidad Ejecutora Proyecto UNA/BCIE.—Ing. Rolando Vega Beirute, Director.—1 vez.—C-5420.—(35087).

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

LICITACIÓN POR REGISTRO 333-02 (Ampliación de plazo)

Servicios profesionales de nueve especialistas para realizar supervisión y seguimiento del Programa Construyendo Oportunidades

El Instituto Nacional de las Mujeres, comunica la ampliación de la recepción de ofertas hasta nuevo aviso por este mismo medio, para la contratación supra mencionada.

San José, 13 de mayo del 2002.—Lic. Kattia Muñoz Hernández, Encargada de Proveeduría.—1 vez.—(O. C. N° 3855).—C-2450.—(34803).

REGLAMENTOS

AGRICULTURA Y GANADERÍA

DIRECCIÓN DE SALUD ANIMAL

Considerando:

Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Salud N° 5395 del 30 de octubre de 1973; Ley de Salud Animal N° 6243 del 2 de mayo de 1978, el Reglamento de Defensa Sanitaria Animal N° 14584-A del 16b de mayo de 1983 y sus reformas, Decreto N° 26559-MAG-S, de 9 de diciembre de 1997, sobre la Aplicación del Sistema de Análisis de Riesgo y Control de Puntos Críticos (SARCPC); Decreto N° 18686 MAG-S del 2 de noviembre de 1988, Reglamento de Inspección Veterinaria de Productos Pesqueros y sus reformas, Decreto N° 29588-MAG-S Reglamento Sanitario y de Inspección Veterinaria de Mataderos, Producción y Procesamiento de Carnes y en el afán de armonizar y coordinar esfuerzos en aras de mejorar las condiciones de exportación de sus principales productos, emite el siguiente:

MANUAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
PARA EL TRASIEGO DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL; CON DESTINO AL CONSUMO LOCAL, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y TRÁNSITO INTERNACIONAL

Se establece el siguiente Procedimiento.

1°—Trasiego Marítimo Terrestre de Productos Pesqueros:

1.1. Toda embarcación proveedora de materia prima para exportación, debe estar inscrita ante INCOPESCA y el MOPT, contar con la debida certificación de que aplica un Manual de Buenas Prácticas de Manufactura y Procedimientos de Limpieza y Desinfección. La certificación será emitida previo estudio de los documentos por personal del Departamento Zoosanitario de Exportación y el Ministerio de Salud Pública.

1.2. El personal que labore en los barcos, durante las descargas y trasiegos debe contar con un carné que lo acredite como apto para manipular alimentos, según el Decreto N° 24798-S y manifestar una condición saludable que no signifique riesgo para los productos que se manipulan y para los futuros consumidores.

1.3. Los trasiegos se harán en muelles que cuenten con la debida aprobación. El interesado deberá comunicar al Departamento Zoosanitario de Exportación, la fecha y hora de las operaciones, con al menos, 48,00 horas de anticipación al desembarque.
Un Médico Veterinario Oficial u autorizado será el responsable de la supervisión de las condiciones, antes y durante el proceso de descarga y carga.
El Médico Veterinario o Inspector Oficial será responsable del adecuado manejo del producto, sobre tarimas plásticas o metálicas (sin oxidación), superficies de contacto limpias y desinfectadas, por ningún motivo se colocarán productos comestibles directamente en el piso